



En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de Junio del año dos mil seis, ante mí Abogado **HUMBERTO** ALEJANDRO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Ingeniero JAIME TABOADA JARAMILLO, su calidad de Gerente General Compañía AAA ECUADOR AGACASE S.A., de conformidad a la copia de su nombramiento que debidamente inscrito se adjunta a la presente escritura pública en calidad de documento habilitante, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad de colombiana, profesión ingeniero domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reformas al Social, Estatuto para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-

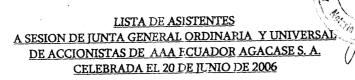
En Registro de escrituras públicas a su cargo, e incorporar una, por la cual conste el au 600 de domicilio y reformas al estatuto ocial que, al tenor de las declaraciones que constan en las cláusulas que prosigue, otorga AAA ECUADOR AGACASE S. A., por medio de su Gerente General, señor Ingeniero Jaime Taboada Jaramillo, calidad que acredita con la copia de su nombramiento, debidamente inscrito, que se acompaña como documento habilitante, para agregarse a esta escritura pública. PRIMERA.-ANTECEDENTES: UNO.UNO. A) AAA ECUADOR AGACASE S. A. se constituyó con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, de conformidad con la escritura pública que el dos de febrero de mil novecientos noventa y seis autorizó el Notario Quinto de Babahoyo, inscrita el veintinueve de marzo del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. UNO.DOS. En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de AAA ECUADOR AGACASE S. A., celebrada el veinte de junio de dos mil seis se resolvió por unanimidad de votos el cambio de domicilio principal de la Compañía У la reforma estatutaria, habiéndose autorizado al Gerente



General de la Compañía, o a quien legalment reemplace, para que otorgue esta escritur realice todos los trámites conducentes? perfeccionamiento de tales actos societarios. DE DOMICILIO CAMBIO SEGUNDA .-REFORMAS AL **ESTATUTO** PRINCIPAL Y SOCIAL: Con los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero Jaime Taboada Jaramillo por los derechos que representa de AAA ECUADOR AGACASE S. A., en su calidad de Gerente General de la misma, debidamente autorizado por lo resuelto en la sesión de Junta General deAccionistas Extraordinaria Compañía, celebrada el veinte de junio de dos mil seis, expresamente declara cambiado el domicilio principal de la Compañía, de la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al cantón Samborondón, provincia del Guayas, y, consecuentemente, reformado el artículo tercero del Estatuto Social de su representada, en los términos que constan de la copia certificada del Acta de dicha sesión, que se agrega para formar instrumento. TERCERA.este parte DECLARACIÓN JURADA: El señor Ingeniero Jaime Taboada Jaramillo, declara y protesta también, bajo solemnidad de juramento, que su representada, AAA ECUADOR AGACASE S. A., no tiene celebrado contrato alguno de obra

lública e1 Estado. CUARTA.con AUTORIZACIÓN: Conforme a lo resuelto en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de AAA ECUADOR AGACASE S. A., celebrada el veinte de junio de dos mil seis, el otorgante, Jaime Taboada Jaramillo, declara de modo expreso que autoriza a la abogada Lorena Tapia Núñez, para que con las más amplias atribuciones, efectúe todos los trámites y diligencias conducentes a obtener la aprobación de los acuerdos adoptados en dicha sesión y su posterior perfeccionamiento, solicitando de este instrumento inscripción anotación marginal se requiera.- Cumpla, Señor Notario, las formalidades de ley, y de manera especial, sírvase agregar la copia certificada del Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de AAA ECUADOR AGACASE S. A., celebrada el veinte de junio de dos mil seis, para que forme parte integrante de instrumento.-Abogada Lorena Tapia Núñez.- Registro número Diez mil setecientos sesenta y nueve.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leida esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a la otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica

1/30-1-2011



• INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. E.S.P. INASSA., por medio del Ing. Miguel Alvarado Aguilera, según carta que documenta el poder a él conferido, como titular de las 100.800 acciones, ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de US\$1 cada una, en que se divide el capital suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a la suma de Cien mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.800.00), acciones que confieren a su titular, el derecho a igual número de vetes.

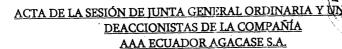
Lo certificamos:

Ab. Lorena Tapia Núñez

Presidenta de la sesión

Ing. Jaime Taboada Jaramillo

Gerente General-Secretario



En Samborondón, a los veinte días del mes de junio de dos mil seis, en la Ciudade a Entre Ríos Av. La Puntilla Mz. Z1 solar 27, siendo las 9h00, se reúne la accionista de la compañía AAA ECUADOR AGACASE S. A., esto es, INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. E.S.P. INASSA por medio del señor Ing. Miguel Alvarado Aguilera, según carta que documenta el poder a él conferido, como titular de las 100. 800 acciones, ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de US\$1 cada una, en que se divide el capital suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a la suma de cien mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.800,00). Asiste también a la presente sesión el señor ingeniero Jaime Taboada Jaramillo, Gerente General de la compañía y la señorita abogada Lorena Tapia Núñez, quien en ausencia del presidente de la compañía, ha sido designada por la Junta de accionistas para presidir la sesión.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día, sobre cuyos Puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

Primero: Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la Compañía; Segundo: Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la Compañía.

Preside la sesión la señorita abogada Lorena Tapia Núñez, designada por unanimidad al efecto. Actúa de Secretario el Gerente General de la Compañía, señor Ing. Jaime Taboada Jaramillo. La Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta declara instalada la sesión, para tratar los puntos que la motivan.

Acto seguido y para tratar el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA toma la palabra el Gerente General de la Compañía quien pone a consideración de la Sala la conveniencia de que la Compañía cambie su domicilio social al Cantón Samborondón, provincia del Guayas en razón de ser éste el lugar en que la Compañía desarrolla sus actividades conforme al objeto social. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General resolvió por unanimidad que la Compañía cambie su domicilio principal al Cantón Samborondón.

Finalmente, para tratar el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, toma la palabra el Gerente General de la Compañía quien señala que como consecuencia del cambio de domicilio de la Compañía, debe procederse a reformar el Estatuto Social. la Junta General resolvió por unanimidad reformar el ARTICULO TERCERO del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá:

ARTÍCULO TERCERO.- La Compañía tiene su domicilio principal en el Cantón Samborondón, provincia del Guavas, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país.

dist

con litimo de Junta General, por unanimidad de votos resolvió autorizar al Gerente General de la compania de la acceptación de la escritura pública correspondiente y luego de ello presente los testimonios de la enistra de la aprobación del Intendente de Compañías de Guayaquil, y en general, realice todas las disconcias y trámites necesarios para el perfeccionamiento del aumento. Se faculta también a la abogada Lorena Tapia Núñez para que con las más amplias atribuciones y sin límite alguno, efectúe todos los trámites y diligencias que sean necesarios para llevar adelante el acuerdo adoptado en esta sesión y pidan la inscripción y anotaciones marginales que correspondan.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta Acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión, dándose lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia, suscrita por todos los asistentes, procediéndose a dejar constancia que quedan incorporados al Expediente de la sesión, la Lista de Asistentes, la copia certificada de esta Acta y el documento con que el representante de la accionista legitima su calidad de tal con lo que el Presidente de la sesión la declara concluída y la levanta, siendo las 09h30.- f)Ab. Lorena Tapia Núñez, Presidenta de la sesión.- f) Ing. Jaime Taboada Jaramillo, Gerente General-Secretario.- .p. INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. E.S.P. INASSA f) Ing. Miguel Alvarado Aguilera.- Apoderado

CERTIFICO:

Que el Acta que antecede es copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de la Compañía, al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, junio 20, 2006

Ing. Jaime Taboada Jaramillo

Gerente General-Secretario de la sesión





Barranquilla, 15 de junio de 2006

Señor ingeniero

JAIME TABOADA JARAMILLO

Gerente General,

AAA ECUADOR AGACASE S. A.

Guayaquil, Ecuador.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que he designado al señor MIGUEL ALVARADO AGUILERA para representar a INTERAMERICANA DE AGUAS Y SERVICIOS S.A. E.S.P. INASSA en la sesión de Junta General de Accionistas de AAA ECUADOR AGACASE S. A., que se celebrará el día 20 de junio de 2006 a la que no podré concurrir personalmente en representación de aquélla, como titular del 100% de acciones del capital de AAA ECUADOR AGACASE S. A..

Consecuentemente, en el ejercicio del encargo que le hago, como apoderado queda facultado con las más amplias atribuciones para intervenir en las sesiones referidas, deliberar, ejercer el derecho a voto y los demás que la Ley de Compañías confiere a los accionistas, con las más amplias facultades, bastándoles la presente comunicación para legitimar y acreditar su intervención.

Atentamente,

Maximiliano Velez Camargo

Representante Legal

Sing Chayood City

Guayaquil, julio 30, 2003

Señor ingeniero

JAIME TABOADA JARAMILLO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de AAA ECUADOR AGACASE S.A. en sesión de esta fecha, se procedió designar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el lapso de CINCO AÑOS con los deberes y atribuciones que para el cargo le determina el Estatuto Social vigente, que obra de la escritura pública que el 28 de febrero de 2002 que autorizó el Notario XXXVIII de Guayaquil, inscrita el 30 de mayo de 2002 en el Registro Mercantil del mismo Cantón. La compañía se constituyó como Maverick S.A. la que fue cambiada por la AAA ECUADOR AGACASE S.A. según escritura que el según escritura que fue autorizada el 7 de agosto de 2002 por el Notario XXXVIII de Guayaquil, inscrita el 14 de octubre de 2002.

Como GERENTE GENERAL de la Compañía corresponde a usted ejercer la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de modo individual y sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario, sin embargo de lo cual requerirá autorización de Junta General (i) para la enajenación y gravamen de bienes inmuebles y acciones, participaciones y cuotas de que la Compañía sea propietaria, y, (ii) para celebrar actos y contratos, contraer obligaciones y enajenar y gravar bienes muebles de la Compañía cuyas cuantías excedan del monto que anualmente fije la propia Junta General.

En caso de falta, ausencia, impedimento o fallecimiento, será subrogado por el Presidente de la Compañía, con estas mismas atribuciones y limitaciones.

Reemplaza usted en el cargo al ingeniero Rafael Mataix Moltó, cuyo nombramiento se inscribió el 20 de marzo de 2003 en el Registro Mercantil de Guayaquil, y a quien se le aceptó su renuncia en esta fecha.

Atentamente, Poeses

Ab. Lorena Tapia Núñez

Presidenta

Acepto y tomo posesión del cargo para el que he sido designado Guayaquil, julio 30, 2003

Jainte Tabanta Aramillo

Céd. 1d. #092400832-9



## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AAA ECUADOR AGACASE S.A.**, a favor de **JAIME TABOADA JARAMILLO**, de fojas **110.667 a 110.669**, Registro Mercantil número **16.264**, Repertorio número **24.580.**- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-**2**.- Se tomó nota de este nombramiento a foja **32.307** del Registro Mercantil de **2.003**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cinco de Septiembre del dos mil tres.-

MERCANTON CONTROL OF THE STATE OF THE STATE

AB. TATIANA GARCIA PLAZA Registro Mercantil del Cantón Guayaquil Delegada

Orden: 69217 Legal. Billy Jiménez Amanuense-Cómputo: Sara Carriel Depurador: Marianella Alvarado Razón-Anotación. Lanner Cobeña

Revisado: W



ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO; Y, REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AAA ECUADOR AGACASE S.A.

y firma en unidad de acto, conmigo el N Doy fe.-

fy ing. Jaime taboada jaramillo

Ced. U. No. 092400832-9

Cert. Vot. No.

AAA ECUADOR AGACASE S.A.

RUC. # 0991346066001

EL NOTARIO

AB. HUMBERTO MO A FLORES.

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO EN SIETE FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 22 JUNIO DEL 2006

AB HUMBERTO MOYA FLORES

## **RAZON:**

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCION NUMERO 06-G-DIC-0004739 DEL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, SEÑOR AB. JUAN RAMON JIMENEZ CARBO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2.006, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO; Y, REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AAA ECUADOR AGACASE S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 21 DE JUNIO DE 2.006.

GUAYAQUIL, AGOSTO 10 DEL 2.006

EL NOTARIO AB. HUMBERTO MOYA FLORES



## DILIGENCIA

Razón: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución Nº 06-G-DIC-0004739, dictado por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Juan Ramón Jiménez Carbo, el 13 de Julio del 2006, se toma nota del Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la Compañía AAA ECUADOR AGACASE S.A., que contiene dicha resolución al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía AAA ECUADOR AGACASE S.A., celebrada ante el suscrito Notario el 2 de Febrero de 1996.- En Babahoyo, a los quinçe días del mes de Agosto del año dos mil Seis.

Ab. Camilo Salinas Zamora.-Notario Quinto del cantón Ballahoyo

Número de Repertorio:

2006 - 2377

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Octubre de Dos Mil Seis queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUT en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 885 a 893 con el número de inscripción 218 celebrado entre: ([AAA ECUADOR AGACASE S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No.06-G-DIC-0004739] de fecha [Veintiuno de Junio de Dos Mil Seis], quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afilición de la [CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL.].

2.- Con fecha Veintitres de Octubre de Dos Mil Seis queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 882 a 884 con el número de inscripción 217 celebrado entre: ([INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [AAA ECUADOR AGACASE S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([TABOADA JARAMILLO JAIME con el cargo GERENTE GENERAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 06-G-DIC-0004739] de fecha [Trece de Julio de Dos Mil Seis].

Ab Jorge Cornejo Arias Fixing del Registrador



NUMERO DE REPERTORIO: 53.365 FECHA DE REPERTORIO: 31/oct/2006 HORA DE REPERTORIO: 16:39

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha treinta y uno de Octubre del dos mil seis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 06-G-DIC-0004739, dictada el 13 de julio del 2006, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondon y la Reforma del estatuto de la compañía AAA ECUADOR AGACASE S.A., de fojas 118.495 a 118.511, Registro Mercantil número 21.578. .- 2.- Queda archivada una copia auténtica de esta escritura. 3.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al marge de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 53365
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACIO RAZON: Ofir Nazareno

AB. TATIANA GARCIA PLAZA REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR: